



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA TENSIDCHEMIE S.A. POR LA DE SMART CHEMISTRY SMACH S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS.

- 1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía TENSIDCHEMIE S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de febrero de 2005, aprobada mediante Resolución No. 05.Q.IJ.1140 de 22 de marzo de 2005, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 02 de mayo de 2005.
- 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía TENSIDCHEMIE S.A. por la de SMART CHEMISTRY SMACH S.A., y reforma de estatutos fue otorgada el 19 de junio de 2018 en la Notaría Vigésimo Primera del Distrito Metropolitano de Quito; ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00006050 de 13 de julio de 2018.
- 3.- **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00006050 de 13 de julio de 2018, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros al cambio de denominación señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.
- 4.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía TENSIDCHEMIE S.A. por la de SMART CHEMISTRY SMACH S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma de estatuto se refiere a lo siguiente: *"Tercera.- Estatuto Social de la Compañía "Smart Chemistry SMACH S.A.". Capítulo Primero: Denominación, Objeto, Domicilio y Duración.- Artículo Primero: Denominación.- La Compañía se denominará Smart Chemistry SMACH S.A. y en todo acto y contrato utilizará esta denominación."*

Distrito Metropolitano de Quito, a 13 de julio de 2018.


Ab. Alvaro Guiverbau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

SRG/ONL/MGC
Exp. 153536
Tr. 49658-0041-18

